



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 484 - 2016 - A/MDP.

Pangoa, 13 de Junio del 2016.

VISTO; el expediente administrativo N° 20916, de fecha 10 de junio del 2016, Solicitud presentado por el Sr. Héctor Pariona Robles, solicita su reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Nuevo Paraíso - Río Ene, perteneciente al Distrito de Pangoa - Satipo - Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegada Vecinal Comunal del Centro Poblado **Nuevo Paraíso - Río Ene**, sustenta su pedido con una copia del Acta de Asamblea suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 21 de febrero del 2016 y otros requisitos establecidos por ley; lo cual es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado **Nuevo Paraíso - Río Ene**, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al Sr. **HECTOR PARIONA ROBLES**, identificado con D.N.I. N° 20417431, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO NUEVO PARAISO - RIO ENE**, perteneciente al Distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE

LLOCHEGUA

966 524313

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
*Pangoa*MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE

FUT

Nº **Nº 021666**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO
10 JUN 2016
EXP: 20916 FOLIO: 024
HORA: 5:36 FIRMA: *[Firma]*

firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	PARIONA ROBLES HECTOR			20417431
	Apellidos y Nombres o Razón Social			DNI
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	Delegado Vecinal			
	Razon Social			RUC
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc./Barrio/Centro Pob.	Cl./ Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.	
	Nuevo Paraiso			
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGIÓN	
Pangoa	Setipo	Junin	Junin	
Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:				
Me dirijo a usted para exponer lo siguiente:				
Que; habiéndome nombrado como Delegado Vecinal en una asamblea General del Centro poblado Nuevo Paraiso; Rio ere solicito mi credencial y Resolución de Reconocimiento para poder trabajar a favor de mi pueblo. Sin otro particular quedo de usted esperando se me emita lo solicitado				
ADJUNTO DOCUMENTOS:				

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-

Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que
acompañan son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están
sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las
sanciones establecidas en la Ley Nº 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido, Es causa de justicia que
espero(amos) alcanzar.

Firma del solicitante / Representante Legal

RUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por el personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

F ROVEIDO
A: Demarcación Territorial
PARA: Su revision y fines
FECHA 13 JUN 2016
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PANGOA

REUNION ORDINARIA,

Siendo el día 21 de febrero del año 2016. Reunidos en el Centro Poblado Nuevo Paraíso Río Enrí, Distrito Pangoa, Provincia Satipo Región Junín, Estando presente las Autoridades Salientes 2015 se convoca una Reunión ORDINARIA Tratando las SgT. Agendas primero; Cambio de la Junta Directiva. Segundo: Balance Económico, E Informe de Autoridades Tercero: otros puntos de importancia.

primero. Saludando mutuamente a Toda la población del Centro Poblado Nuevo Paraíso Río Enrí; las Autoridades Salientes. Ase su informe don Prudencio Castolín Pastor, no hizo ninguna gestión por motivos de problemas con don Santos Basquez de Terreno de la población y maltrato físico que esta en el Juzgado de Paz y Policía Nacional del Perú quedando los expedientes en el archivo de la Gobernación de Pangoa. Por otra parte se Solicito se planchas de Calamina.

Informe Económico INGRESO

Alejandro Samaniego adelanto

S/. 200.00

Julian Pareona

" "

200.00

Nelson Baigas

adelanto fiera

100.00

Samuel Muñoz

50.00

S/. 550.00 Soles

Egreso.

gastos calamina

S/. 85.00

pensión Maquonista

149.00

1 galon gasolina 1 Cajón

26.00

compra Tarjeta 2 Tarjeta

12.00

1 galon gasolina 1 Cajón

21.00

compra de Tarjeta

12.50

compra de gasolina para moto

8.00

Transporte de Retorno Camioneta

70.00

Grafiresa

